

# Reseña ¿Cómo va la paz en Colombia?

Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (2023). *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?*  
Universidad de Los Andes.

 **Natalia Posada-Pérez**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1853-2377>

[natalia.posadap@upb.edu.co](mailto:natalia.posadap@upb.edu.co)

*Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* es el primer volumen publicado por la Universidad de Los Andes, en el que, a partir de una compilación de veinticinco capítulos, se discuten temas relacionados con el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y la antigua guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP), al igual que la implementación, méritos y desafíos que tiene por delante el proceso. Esta obra académica consta de tres bloques: (i) Actores en la construcción de paz; (ii) Justicia transicional; y (iii) Retos y posibilidades del posconflicto; articulados, a su vez, por diez, ocho y siete capítulos respectivamente. En total, participan cincuenta y ocho autores, estudiosos de la construcción de paz en Colombia, mediante la publicación de resultados de investigación, desde disciplinas como el derecho, la ciencia política, la antropología, la comunicación social, entre otras, para dar cuenta de varias dimensiones del Acuerdo de Paz.

Por su parte, las compiladoras del libro son dos investigadoras altamente reconocidas en los estudios de paz, ambas con una vasta trayectoria en la que han forjado la autoridad académica suficiente para respaldar la compilación. Se trata de Laura Betancur-Restrepo, doctora en Derecho y profesora asociada de la misma facultad en la Universidad de Los Andes. Igualmente se desempeña como coordinadora de la Maestría en Construcción de Paz de esta institución; y forma parte del colectivo editorial fundador de *Third World Approaches to International Law Review (TWAAILR)* y del proyecto REDIAL (Repensar la Educación del Derecho Internacional en América Latina). Asimismo, la profesora Angelika Rettberg es titular del Departamento de Ciencia Política y Estudios Globales de la Universidad de Los Andes, cuenta con una membresía en el Global Fellow del PRIO (Peace Research Institute of Oslo), y es codirectora del Gender, Justice and Security Hub de LSE (London School of Economics). En 2018 participó como miembro plenipotenciario del equipo conformado por el gobierno nacional en los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y actualmente se desempeña como editora asociada de World Development, desde 2022 (Betancur-Restrepo y Rettberg, 2023).

Metodológicamente, los capítulos se apoyan en enfoques cualitativos, cuantitativos o mixtos, en donde predomina la consulta de bases de datos oficiales, la aplicación de entrevistas a profundidad y la observación participante, con métodos como la etnografía, la fenomenología, o los estudios de caso. A continuación, se presentan las principales discusiones que dan cuenta de las diversas aristas del Acuerdo y su implementación, según los tres bloques temáticos propuestos en el libro.

## Actores en la construcción de paz

Lo primero es “reconstruir el desempeño electoral y legislativo del Partido Comunes (originalmente denominado Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común)” (Botero et al., 2023, p. 3) para reconocer los desafíos que enfrentan los antiguos miembros o simpatizantes de esta guerrilla, en el marco de la participación política electoral. Tras el balance de las elecciones nacionales de 2018, el de las autoridades locales en 2019, y el desempeño en el Congreso de la República 2018-2022, es evidente la debilidad del partido, que, aunque joven en la arena electoral, ha atravesado serias dificultades. En estas circunstancias, actores internacionales han desempeñado un papel relevante en la implementación del acuerdo, teniendo en cuenta el compromiso de verificación a cargo de la ONU respecto al “cese al fuego, la dejación de armas, la reincorporación y la seguridad de los excomba-

tientes” (p. 18); la financiación y operativización de las reformas incluidas en el acuerdo; el seguimiento a la implementación; y el blindaje jurídico (Borda y Gómez, 2018, p. 18). En general, la comunidad internacional ha sido clave para asegurar la implementación de los acuerdos, no solo por el respaldo jurídico que la autoriza, sino por la presión política que genera, y que ha servido para impulsar la implementación –aunque sea parcial– en gobiernos como el de Iván Duque (2018-2022), que desde el principio tuvo resistencias con el proceso.

El factor militar es otro punto de interés en la construcción de paz, porque ha implicado trabajar para cambiar la mentalidad de los comandantes militares (Castaño y Mezú, 2023). A través de gobiernos como el de Álvaro Uribe (2002-2010), Juan Manuel Santos (2010-2018) e Iván Duque (2018-2022), se llevaron a cabo estrategias políticas que incidieron en el cambio del concepto de *victoria militar*, en aras de resignificar la idea de *ganar* o *perder* en el conflicto armado. Hoy, tras serios cuestionamientos a la fuerza pública por su responsabilidad en los mal llamados “falsos positivos”, o las graves violaciones a los derechos humanos, esta institución también se encuentra en un proceso de transición y madurez, acorde con las demandas de la nación.

Pero esta puja no se reduce a la acción de las instituciones oficiales porque, aunque la proporción de pueblos indígenas colombianos es relativamente baja en comparación con otros países de la región –4,4 % según el Departamento Nacional de Estadística (DANE, 2019)–, ha sido una de las poblaciones más afectadas por el conflicto armado interno, por lo cual gozan de un tratamiento especial en el Acuerdo, mediante el enfoque étnico. Tras varios años de la firma, Virginie Laurent (2023) recuerda que los logros del reconocimiento se han visto opacados por las dificultades en la implementación, dejando en evidencia los vacíos interculturales que urge atender, de cara a la (re)construcción nacional. Por lo demás, esta tarea ha implicado la colaboración de agentes internacionales, que específicamente han mediado a través de las dos misiones políticas lideradas por la ONU, a saber, la Misión de Naciones Unidas en Colombia (MNUC) entre 2016 y 2017, y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia (septiembre de 2017 hasta la actualidad), encargadas de la verificación del cese al fuego bilateral y la dejación de armas por parte de la guerrilla respectivamente; así como de monitorear la reincorporación política, económica y social de los excombatientes, con garantías de seguridad personales y colectivas. En este caso, la ONU vio la oportunidad de compensar los sinsabores de otros procesos de paz que ha acompañado en el mundo, al tiempo que aplica en terreno la actualización de sus políticas de paz y seguridad, lo que presumiblemente se convertirá en un referente para otros países (García y Pérez, 2023).

De la misma forma en que la ONU se ha interesado por rodear el proceso, hay centros de pensamiento (*Think Thanks*) y agencias gubernamentales estadounidenses que vienen participando desde antes de la firma del Acuerdo. Con esto en mente, Mijares y Forero (2023) se ocupan de la actuación de la sociedad civil internacional y de las formas no convencionales de vinculación con el Acuerdo, en especial por la incidencia que tuvieron estos organismos, a partir del trabajo realizado entre 2012 y 2016. Gracias a la política exterior de Juan Manuel Santos enfocada en el proceso de paz, su gobierno se ganó el respaldo de la comunidad internacional, canalizada, entre otras formas, por *Think Thanks* influyentes en Estados Unidos. Lo anterior abre las puertas para profundizar en modos de cooperación con los centros de pensamiento y la interacción que estos sostienen con agencias gubernamentales, a favor de la paz en Colombia.

Otros de los actores relevantes para la implementación del Acuerdo son los empresarios colombianos, que se han forjado expectativas porque “el dividendo de la paz era evidente pues el conflicto armado afectaba la percepción de seguridad, las operaciones, las ganancias y las posibilidades de expansión” (Rettberg et al., 2023, p. 97). Vistos como actores clave del proceso, ya sea por cuenta propia, en alianza con el Estado o con cooperación internacional, este sector ha financiado iniciativas de paz de la sociedad civil, ha estimulado la contratación de excombatientes y víctimas, y ha fomentado proyectos de innovación productiva en regiones vulnerables. Aunque es cierto que el ambiente nacional de polarización política frente a los Acuerdos lo ha desincentivado progresivamente, al punto de que reina la incertidumbre y con ello, la desmotivación para invertir (Rettberg et al., 2023).

A los obstáculos referidos, se suma la paradoja de los sectores LGBT, que lograron incluir sus propuestas en el Acuerdo, lo que representó una de las mayores innovaciones en las negociaciones de paz, que más tarde se redujeron, en la segunda versión de lo acordado, tras el triunfo del “No” en el plebiscito. Frente a la limitada implementación en favor de estos grupos, especialmente marginados o perseguidos a nivel local, destaca la persistencia del activismo de base, sin lo cual no hubieran sobrevivido las demandas, en alianza con las instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Sin embargo, la participación desde el margen no es homogénea, pues incidir requiere de recursos técnicos, tiempos y estructura, componentes de los que no gozan todos los activismos por igual, de modo que sus ganancias son asimétricas y fragmentadas. De cualquier forma, si los espacios de participación dependen del sistema transicional, habrá que fortalecerlos, so pena de seguir debilitando los logros que de entrada se minaron en el Plan Marco de Implementación (Serrano, 2023).

Pero mientras que la implementación ha dejado grandes sinsabores hasta el momento, otras lecturas como las de René Ureña (2023) ven posibilidades favorables a partir del rol desempeñado por la Corte Penal Internacional (CPI), que dio su voto de confianza al sistema de justicia transicional colombiano, cuando en 2021 decidió formalmente no iniciar investigación en el país, tras el examen preliminar en el que ha mantenido a Colombia desde 2004. Para muchos, este fue un espaldarazo a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); otros, como el gobierno de turno con Iván Duque, capitalizaron a su favor la decisión; mientras que otros sectores, como los defensores de derechos humanos y algunas ONG, lamentaron el hecho por considerarlo un aliciente a la impunidad. Según Ureña (2023), “el más importante legado del proceso de examen preliminar no es tanto jurídico, sino social” (p. 124), de suerte que el Acuerdo dio lugar a una comunidad, conformada por la JEP, la sociedad civil y la academia, que han sabido rodear el Acuerdo, a través del uso del derecho penal internacional.

En la misma línea, inquieta el uso estratégico del derecho internacional en las conversaciones de La Habana. Bastante ilustrativo resulta el caso de Álvaro Uribe que en 2003 defendió ante la Asamblea General de la ONU los mecanismos de justicia alternativa a propósito de la Ley de Justicia y Paz, para más tarde cambiar radicalmente de opinión y argumentar en la arena internacional el triunfo de la impunidad con el Acuerdo; lo que no le impidió, posteriormente, proponer una amnistía general para la reconciliación nacional. Este y otros actores muestran, entonces, la variedad de usos estratégicos del derecho internacional, entendido como un campo en disputa que impone límites, abre posibilidades o blinda lo acordado (Alviar y Betancur-Restrepo, 2023).

## Justicia transicional

Una de las cuestiones sobresalientes en el marco del Acuerdo es la pregunta por la justicia, ya que ha estado en el foco de atención de las partes, a partir de sus condiciones y expectativas. Para no soslayar la complejidad del asunto, se contemplaron dos formas de justicia, como son la distributiva (JD) y la procedimental, en donde la primera se ocupa de “las formas de configurar reglas y procedimientos para negociar” (Canal et al., 2023, p. 156), mientras que la segunda “se refiere a la asignación de beneficios y responsabilidades en los términos de los acuerdos” (p. 157). Infortunadamente, la magnitud y evolución del conflicto armado colombiano parece contrarrestar los efectos favorables que ambas formas de justicia podrían representar para la construcción de la paz.

A lo anterior se suma la esquivada participación política de las mujeres en el posconflicto, que continúan subrepresentadas en los cargos de elección popular, con relación al porcentaje total de colombianas (51,2 % según el Observatorio Colombiano de Mujeres, 2020), pese a las expectativas de cambio que en su momento representó el Acuerdo. Ni los avances legislativos en pro de la paridad, ni los municipios que defendieron el proceso de paz, tampoco en los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), se han elegido más mujeres que hombres, según lo evidenciaron los resultados electorales de 2018: ni para el Congreso ni a escala regional (Delgado et al., 2023).

Desde luego, es un camino arduo, en el que no se puede ni se debe desistir, como tampoco lo han hecho los familiares de víctimas en la búsqueda de personas desaparecidas con ocasión del conflicto armado. En tanto estrategia política utilizada por el Estado y por otros actores armados, en la desaparición forzada prevalece la lucha de familiares —especialmente por parte de mujeres— de víctimas para combatir la impunidad, lo que ha dado lugar a la tipificación de delitos y a la creación de instituciones como la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), creada con el Acuerdo, la cual viene trabajando de forma mancomunada con las familias, para visibilizarlas y legitimarlas, al tiempo que han avanzado en la identificación de patrones de desaparición y las configuraciones de este crimen a nivel local y nacional (Finn, 2023).

Al igual que la UBPD, la JEP forma parte del SIVJRNR, junto con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. De acuerdo con Molina (2023), la JEP destaca por la activa labor en cuanto a concesiones de amnistías e indultos por delitos políticos, además de la riqueza de interpretaciones jurisprudenciales que han facilitado el funcionamiento del marco normativo que la ampara. Tampoco es desdeñable el hecho de que el Secretariado de las FARC-EP aceptara la responsabilidad por delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra (macrocaso 01), lo que despeja el camino para la determinación de las sanciones a imponer, o el establecimiento de responsabilidades frente a los “falsos positivos”, entre otras acciones decisivas para contrarrestar la impunidad, sin sacrificar la paz. En este sentido, el acceso a la justicia es uno de los imperativos en este proceso, y dadas las limitaciones que tiene el Estado para garantizarla, la *justicia con equidad*, en el marco de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, es importante para la construcción de paz (Pinzón y Bernal, 2023). Uno de los actores comprometidos con el fortalecimiento de este tipo de estrategias es la Red Nacional de Justicia con Equidad que desde 2018 “se (ha) comprometido con los métodos alternativos de resolución de conflictos en un escenario de posconflicto” (Pinzón y Bernal, 2023, p. 218). No obstante, al igual que otros actores de justicia

comunitaria, aún enfrentan los viejos problemas del país para fortalecer su labor, como la falta de voluntad política, contra lo cual luchan arduamente, amparados en el Programa Nacional de Justicia con Equidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Mientras que se recorren los caminos institucionales para sacar adelante el Acuerdo, se resignifican las experiencias subjetivas del daño y del sufrimiento, empezando por cuestionar lo que Sylvia Prieto (2023) describe como “un presupuesto que está a la base de las transiciones políticas [...]: la idea según la cual para supurar las heridas individuales y colectivas del conflicto armado y reconstruir la verdad sobre lo acontecido es necesario que las víctimas testimonien” (p. 229). Ya sea ante el Estado o frente a organizaciones de la sociedad civil, hay un *mandato de testimoniar* para las mujeres, especialmente, porque el guardar silencio no aporta a la construcción de paz, o se asume como un gesto apolítico, revictimizante y pasivo. Ante esta imposición de los dispositivos transicionales, vale la pena reconsiderar el valor del silencio en su performatividad, porque estas prácticas silentes también construyen realidades que no necesariamente confirman la subordinación (Prieto, 2023).

Se trata pues de maneras de afrontar el conflicto y sus consecuencias, de asumirlo y vivirlo, al igual que la construcción de paz, como a su manera lo hacen las mujeres de las FARC-EP a través de la movilización política. Tras varios años de la firma del Acuerdo, las mujeres farianas dan cuenta de un devenir político que pasa por el alzamiento y la dejación de las armas, el feminismo fariano y sus apuestas de democratización, la búsqueda de cohesión y participación como grupo en medio del inestable posacuerdo, entre otros retos que también son el resultado de las disputas internas del Partido Comunes y los resquebrajamientos que ha experimentado desde su conformación. Hoy, parece que “el feminismo fariano no logró mantener a las farianas como un sujeto colectivo cohesionado” pero “aunque han tomado distintos caminos, ellas en su conjunto y en medio de sus contradicciones han abierto puertas que antes de La Habana no existían” (Rincón, 2023, p. 251).

En medio de este trasegar, la verdad es otro de los puntos centrales del Acuerdo, un concepto que ha estado sometido a la (re)construcción permanente, porque en la medida en que avanza, obliga a ser repensado. Inicialmente, la justicia transicional centró la verdad a favor de la búsqueda de las personas desaparecidas. Con el paso del tiempo, se expandió hacia la reparación colectiva y a la memoria histórica, para no repetir los estragos del conflicto armado. De esta manera, el SIVJRNR le apostó a la construcción de “narrativas de la verdad” (Vargas y

Hernández, 2023, p. 255), mediante la asignación de labores con la búsqueda de personas desaparecidas a cargo de la UBPD, la verdad para “la no repetición y la convivencia” (p. 255) por cuenta de la Comisión de la Verdad, y “la verdad dialógica judicial” (p. 255) en manos de la JEP. Respecto a lo último, entender el Derecho como un campo de disputa, devela la complejidad de la labor encargada a la JEP, por lo que autores como Vargas y Hernández (2023) le apuestan a la construcción de un método que ofrezca unos mínimos de encuadre al proceso dialógico en la Sala de Verdad, lo cual no solo implica la claridad procedimental, sino mayores garantías a favor de las víctimas.

## Retos y posibilidades del posconflicto

En la última sección, David Castellanos (2023) se pregunta por la responsabilidad extracontractual del Estado por la muerte de excombatientes de las FARC-EP, a propósito de la Sentencia de la Corte Constitucional SU-020 de 2022 que declara el estado inconstitucional de cosas por las bajas garantías de implementación en lo concerniente a la seguridad de los firmantes. Hablar de reparación en estos casos tiene que ver con la realización del principio de justicia, con la construcción de paz y con las garantías de no repetición, por lo que estas muertes son responsabilidad del Estado debido a la *falla en el servicio* y el *riesgo posconflicto*, que tampoco exonera a la sociedad civil de aportar a acabar con la persecución, mediante compromisos reales de inclusión que alejen la opción de la vida armada (Castellanos, 2023).

Así las cosas, la opinión pública también es crucial para facilitar o entorpecer la implementación de lo acordado, de lo que ya se tiene un referente con lo sucedido en el plebiscito por la paz y la polarización que devino para el país. A fecha de hoy, las opiniones de los colombianos son más heterogéneas, así lo muestra las encuestas realizadas por el Observatorio de la Democracia entre 2016 y 2020, en las que sobresale el apoyo a la salida negociada del conflicto armado, mientras que se matiza la posición frente al Acuerdo, donde pocos respaldan las concesiones a excombatientes, pero la gran mayoría defiende los beneficios para las poblaciones más afectadas por la guerra. Al mismo tiempo se ha incrementado paulatinamente la disposición de los colombianos para convivir con los exguerrilleros, si bien persiste la polarización entre el uribismo versus los demás grupos políticos que desde el inicio le apostaron a la firma de la paz (Ávila et al., 2023).



A estas alturas del libro, es claro que la configuración del Acuerdo y su implementación no es un proceso lineal ni sencillo. Por esto, entender los estragos del conflicto y las posibilidades reales de superarlo, depara reconocer la magnitud de los daños causados, por ejemplo, con el desplazamiento forzado y las consecuencias en la salud mental en el departamento del Meta. Tras la firma del Acuerdo, la población desplazada sigue experimentando trastornos porque las afectaciones físicas y psicosociales se han venido agudizando con el paso de los años, debido, entre otras cosas, a “la falta de un abordaje institucional consistente, que conduzca a la implementación territorial efectiva de los acuerdos de paz, a la construcción de una paz estable y duradera, así como a la reparación integral de las víctimas de desplazamiento forzado” (Casas, 2023, p. 310). Por esto vale la pena articular esfuerzos con el trabajo que vienen liderando víctimas del Meta para la construcción de capacidades colectivas en clave de autogestión, lo que eventualmente podría contribuir a adaptar la oferta oficial como el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), según los contextos reales.

Y es que pensar en la paz es pensar en un nuevo relato de nación colombiana (Rincón, 2023), en el que hay pocos consensos y persiste el discurso del enemigo. En este relato intervienen muchas voces, desde presidentes y expresidentes, hasta académicos, ONG y víctimas, pero, sobre todo, los medios de comunicación que dominan el mercado de la opinión pública, a través del juego con las emociones de los colombianos. Sin embargo, las redes sociales y la creciente oferta comunicativa han abierto espacios para contrarrelatos de movimientos que complejizan el alcance de la paz y la redimensionan, más allá de los conductos formales (Rincón, 2023).

Esta polifonía igualmente ha permitido reconsiderar las actuaciones en el PAPSIVI, desde la participación de las víctimas hasta las acciones gubernamentales. Al respecto, Hidalgo et al. (2023) exploran el caso de la implementación del programa en Bogotá, como la principal ciudad receptora de población desplazada, de acuerdo con el Observatorio Distrital de Víctimas (2021). Hacer balances de estas iniciativas a partir de las voces de los protagonistas, permite perfeccionar la estrategia, significar beneficios reales para las personas, y contribuir a la generación y disposición de información veraz para la toma de decisiones en el marco de la política pública, que aporte a la solución efectiva de los problemas de ciudad y de país (Hidalgo et al, 2023). Más aún si se considera que la desigualdad social aparejada con el conflicto armado también se relaciona con el acceso y goce efectivo de derechos básicos como los servicios de salud, particularmente vulnerados a

las víctimas del conflicto armado, como sucede en el caso del Meta (León-Giraldo et al., 2023).

Al final, pese a las dificultades que ha supuesto sacar adelante el Acuerdo, hay múltiples esfuerzos a favor de la construcción de paz. Bajo esta premisa, Urrego-Sandoval (2023) cierra la publicación al explorar la incidencia del Acuerdo en el sector turístico, en virtud de los aportes que esta actividad representa para el desarrollo nacional. Las principales estrategias han girado en torno a programas de turismo sostenible de alto valor, con programas como Turismo, Paz y Convivencia, y Turismo Comunitario. Asimismo, se ha visibilizado a nivel internacional la oferta turística colombiana, a través de mecanismos de comunicación. Sin embargo, aunque el auge del sector ha significado oportunidades nacionales por ser una opción de generación de ingresos para excombatientes, estimular el ingreso de divisas y mejorar la imagen del país ante el mundo. El declive del Acuerdo y los reveses en la implementación afectan en proporción directa el desarrollo del sector.

Son muchas pues las razones para comprometerse con la defensa de lo pactado, dado que, como se observó a lo largo del texto, hay varias cosas en juego, que pasan por lo subjetivo, lo comunitario y lo institucional, lo que a la postre redundaría en la construcción de paz. Publicaciones como estas reafirman el compromiso académico con la implementación del Acuerdo, al menos por parte de investigadores que, desde su quehacer, vienen contribuyendo a la discusión nacional sobre un tema que está lejos de envejecer, ya que hoy, más que nunca, es necesario retomar lo acordado para defenderlo y para materializarlo, en medio de la incertidumbre y el desasosiego que a veces inunda al país, porque no logra trascender tantas dinámicas de violencia.

## Referencias

- Alviar, H. Betancur-Restrepo, L. (2023). Usos estratégicos del derecho internacional en las conversaciones de La Habana. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 137-151). Universidad de Los Andes.
- Ávila, C.A., García, M., Plata, J.C. y Rodríguez, J.C. (2023). Opinión pública y Acuerdo de Paz, 2016-2020. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 281-295). Universidad de Los Andes.
- Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (2023). *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* Universidad de Los Andes.

- Bolívar, I., Botero, F., Restrepo, M. y Wills, L. (2023). Armas por urnas y escaños: los retos electorales y legislativos del partido Comunes. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 3-15). Universidad de Los Andes.
- Borda, S. y Gómez, S. (2023). Remar contra la corriente: la comunidad internacional y el proceso de paz colombiano. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 17-42). Universidad de Los Andes.
- Canal, M., Aponte, D., Ocampo, M. y Rojas, H. (2023). Formas de justicia en el proceso de negociación del Acuerdo de Paz y análisis de algunos elementos de su implementación. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 155-175). Universidad de Los Andes.
- Casas, G., León-Giraldo, S., Usategui, C., González-Uribe, C., Moreno-Serra, R. y Bernal, O. (2023). Desplazamiento forzado y salud mental en el Meta antes y después de los acuerdos de paz: desafíos para el posacuerdo. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 297-311). Universidad de Los Andes.
- Castaño, C. y Mezú, R. (2023). El cambio de concepto de *victoria militar*. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 43-55). Universidad de Los Andes.
- Castellanos, D. (2023). Responsabilidad extracontractual del Estado por la muerte de excombatientes de las FARC-EP. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 269-279). Universidad de Los Andes.
- DANE (2019). *Población indígena de Colombia Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018*.
- Delgado, S., Fonseca, A., López, M. del P. y Silva, M.P. (2023). Participación política de las mujeres en el posconflicto. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 177-191). Universidad de Los Andes.
- Finn, D. (2023). "La búsqueda es contigo": la participación de los familiares de víctimas en la búsqueda institucional de personas desaparecidas en el posconflicto colombiano. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 193-204). Universidad de Los Andes.
- García, J. Pérez, K. (2023). Aportes y particularidades de las misiones políticas de Naciones Unidas en Colombia. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 71-83). Universidad de Los Andes.
- Hidalgo, H., Castillo, L.E., Rey, C.F., Díaz, F.G., Hernández, L.J., Ochoa, S.C., Gómez, J.D. y Prieto, F.E. (2023). Voces de los actores frente a los procesos del programa social para víctimas del conflicto armado, caso Bogotá. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 327-341). Universidad de Los Andes.
- Laurent, V. (2023). Pueblos indígenas, guerra y ¿paz? Cinco años después del Acuerdo del Teatro Colón. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 57-69). Universidad de Los Andes.
- León-Giraldo, S., Rodríguez, N., Casas, G., González-Uribe, C., Moreno-Serra, R. y Bernal, O. (2023). Inequidades en el acceso a salud en el departamento del Meta: de la

- implementación del Acuerdo de Paz en Colombia a la actualidad. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 343-354). Universidad de Los Andes.
- Mijares, V.M. y Forero, J.A. (2023). *Cogito, ergo pacificis*: los centros de pensamiento y las agencias gubernamentales estadounidenses en el proceso de paz. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 85-96). Universidad de Los Andes.
- Molina, R. (2023). La justicia transicional en la JEP; su legitimidad en términos de operatividad. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 205-216). Universidad de Los Andes.
- Observatorio Colombiano de Mujeres (2020). *Observatorio Colombiano de Mujeres*.
- Observatorio de la Democracia (2022). *Observatorio de la Democracia*.
- Observatorio Distrital de Víctimas (2021). *Boletín trimestral de víctimas, abril-mayo-junio 2021*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Pinzón, L.A. y Bernal, J. (2023). Apuestas para la construcción de paz mediante el acceso a la justicia: la Red Nacional de Justicia con Equidad. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 217-228). Universidad de Los Andes.
- Prieto, S.C. (2023). El mandato de testimoniar, los silencios femeninos y el entramado de la justicia transicional en Colombia. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 229-242). Universidad de Los Andes.
- Rettberg, A., Medina, D. y Miklian, J. (2023). Empresarios y transición en Colombia: de un abrazo cálido a un saludo reservado. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 97-109). Universidad de Los Andes.
- Rincón, J. (2023). Avances y retos de la movilización política de las mujeres de las FARC-EP (2012-2022). En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 243-253). Universidad de Los Andes.
- Rincón, O. (2023). Los relatos mediáticos de la paz: de los miedos a la fiesta. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 313-326). Universidad de Los Andes.
- Serrano, A. (2023). Inclusiones, exclusiones y reducciones: sectores LGBT en el Acuerdo de Paz y su implementación. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 111-121). Universidad de Los Andes.
- Ureña, R. (2023). Crear una comunidad: Corte Penal Internacional, complementariedad positiva e interacción institucional en Colombia. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 123-136). Universidad de Los Andes.
- Urrego-Sandoval, C. (2023). Turismo y paz: auge y crisis. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 355-369). Universidad de Los Andes.
- Vargas, L.M. y Hernández, C.D. (2023). La construcción dialógica de la verdad en la JEP: una propuesta metodológica. En Betancur-Restrepo, L. y Rettberg, A. (comp.), *Después del Acuerdo ¿Cómo va la paz en Colombia?* (pp. 255-265). Universidad de Los Andes.